



REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PAGOS PARA EMPRESAS QUE TIENEN CONVENIOS DE PASANTÍAS CON UTN - FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

Año: 2026

SISTEMA DE PAGO

Lineamientos generales

Según la Ley vigente de pasantías "Ley N° 26.427 - Artículo N°16", la empresa deberá pagar a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, un **porcentaje de la asignación** estímulo en concepto de **gastos administrativos**. Este porcentaje, que anteriormente era del 5%, se modificó por un **monto fijo por pasante** (que se abona en una cuota única) y por convenio realizado con el pasante. Es decir que, si la empresa ingresa 15 pasantes, el pago debe realizarse por la totalidad de los mismos.

Es un **importe único** a la hora de realizar el convenio particular, y el segundo pago único en caso de que exista una renovación del contrato.

Cabe destacar, que el pago de este importe es **obligatorio**, (definido por Ley), por lo que, si la empresa presentara alguna deuda, no podrá gestionar ingresos ni renovaciones para realizar pasantías hasta

1

que abone la misma.

Los montos fijos a pagar por la empresa se clasifican según duración del contrato:

Duración de contrato pasantías	Monto a pagar a UTN
Convenio ingreso 12 meses	\$200.000*
Renovación 6 meses	\$100.000*

**Montos sujetos a una actualización, según contexto inflacionario.*

En caso de que, por alguna razón, ya sea del estudiante pasante o por parte de la empresa, la pasantía se vea interrumpida y no se completen los meses de contrato (se da de baja el convenio particular), **no existirá un reintegro** por parte de la Facultad, del gasto administrativo abonado por la empresa.

Pasos a seguir

- En primer lugar, solicitar a la facultad, la factura correspondiente vía mail.
- Una vez que la empresa realice el pago, deberá enviar a la facultad el **comprobante de pago** vía mail. Esto es obligatorio, para imputar el pago y controlar que el mismo corresponda a la factura enviada anteriormente.

Contacto

En caso de que la empresa sufra alguna modificación de correo electrónico o de la persona encargada del proceso de pasantías, avisar cuanto antes a la facultad para actualizar el contacto.

- Nuestros medios de comunicación para cuestiones de facturación y pagos son:

- Teléfono: 0351 - 5986072/73/76
- Mail: pasantias@frc.utn.edu.ar

- Los datos bancarios para realizar la transferencia son:

UTN – FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

CUIT: 30-54667116-6

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUC. VÉLEZ SARSFIELD

CBU: **0110127620012711105046**

CTA CTE: 12711105/04

IVA: EXENTO